

Ref.: 04/21/50/001/rol

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE NOMBRAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS DE MÉDICOS FORENSES DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJOS DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE CANARIAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE DE 10 OCTUBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En virtud de Resolución de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 10 de octubre de 2016 (BOC número 210 de 28 de octubre, corrección de errores BOC número 81 de 27 de abril de 2017)) se hizo pública la convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de Médicos Forenses de las relaciones de puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Canarias de acuerdo con las Bases recogidas en la misma.

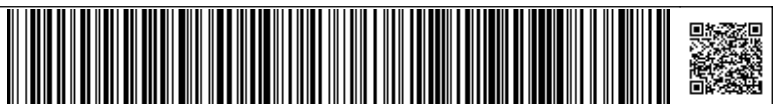
La Base séptima apartado 2 de las que rigen el concurso dispone que: *“La Comisión de Valoración estará constituida por cuatro miembros en representación de la Administración de los que al menos dos serán funcionarios al servicio de la Administración de Justicia del Cuerpo de Médicos Forenses. Entre los miembros designados por la Administración se nombrará al Presidente y Secretario.”*

El apartado 3 de la Base precitada establece que: *“Las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Administración de Justicia en Canarias participarán en esta Comisión con dos miembros.”* Con el fin de dar cumplimiento a esta previsión, con fecha 4 de mayo de 2017 se solicitó a dichas organizaciones la designación de dos miembros de la Comisión de referencia en el plazo de quince días.

Con fecha 11 de mayo de 2017 se registra la entrada de escrito de Intersindical Canaria Sección Sindical de Justicia mediante el que se designa como miembro de la Comisión a D. Santiago Rincón Velázquez, Médico Forense adscrito al Instituto de Medicina Legal de Valencia.

Con fecha 25 de mayo de 2017 se remite a correo electrónico a las organizaciones sindicales precitadas a sus sedes de Santa Cruz de Tenerife, mediante el que se aclaraba el escrito de fecha 4 de mayo en el sentido de que la designación de los miembros de la Comisión por parte de dichas organizaciones había de ser conjunta y no individual por parte de cada una de ellas. Además, se procedía a reiterar la solicitud de designación de dos miembros titulares y de dos suplentes, ofreciendo para ello un nuevo plazo de diez días. El mismo escrito se remite a sus sedes de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria el día 26 de mayo de 2017.

El día 25 de mayo de 2017 se registra la entrada de escrito de la Sección Sindical de Justicia FSP-UGT mediante el que se designa a D. Jesús María Vega González como miembro de la Comisión de valoración que nos ocupa. Toda vez que, de los dieciocho concursantes admitidos en el Concurso, ocho prestan sus servicios en el Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife y que D. Jesús Vega González ostenta la condición de Director de dicho Instituto, siendo por tanto su superior jerárquico, esta Dirección General ha entendido que existe causa manifiesta de incompatibilidad, por lo que en aras a que el proceso de evaluación de los méritos de los concursantes se lleve a cabo con las máximas garantías de





imparcialidad, objetividad e independencia es por lo que no se ha tenido en cuenta su designación como miembro de la Comisión de valoración.

Tras posteriores peticiones verbales de designación de de dichos miembros a los responsables de las organizaciones sindicales citadas no se ha realizado propuesta conjunta alguna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base séptima apartado 1 de dicha Convocatoria, resulta procedente designar de manera nominal a los miembros de la Comisión de Valoración de dicho concurso y es por lo que

RESUELVE

Primero.- Nombrar miembros de la Comisión de Valoración expresada, a las siguientes personas:

Presidente: D. Jorge Riestra Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. Juan Antonio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario: D. Carlos Rubio Faure, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. Francisco Javier Bullón Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santa Cruz de Tenerife

Vocal 1º: D. José María Maderuelo Fernández, funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses adscrito al Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

Suplente: D^a Victoria García Santos, funcionaria de carrera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses adscrita al Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

Vocal 2º: D. Mariano de la Torre Saiz, funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses adscrito al Instituto de Medicina Legal de León y Zamora

Suplente: D^a Julia Martín de las Heras, funcionaria de carrera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses adscrita al Instituto de Medicina Legal de León y Zamora.

Vocal 3º.- A propuesta Intersindical Canaria, D. Santiago Rincón Velázquez, funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses adscrito al Instituto de Medicina Legal de Valencia.

Suplente: D. Guillermo Menvielle Gómez, funcionario de carrera del Cuerpo de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vocal 4ª. D^a. Asunción Jiménez Marrero, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

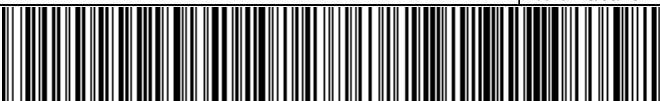
Suplente: D. Juan José China Álvarez, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.





Segundo.- Publicar la presente Resolución en la dirección electrónica www.gobiernodecanarias.org/justicia y exponerla en los tablones de anuncios de los Institutos de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria por un plazo de diez días naturales.

**EL DIRECTOR DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Cesáreo Rodríguez Santos**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CESAREO RODRIGUEZ SANTOS - DTOR. GRAL. RELACIONES ADMIN. JUSTICIA	Fecha: 15/09/2017 - 13:24:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1103 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 18/09/2017 08:18:20	Fecha: 18/09/2017 - 08:18:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NHZ0006ogpX1wF3kCanl6PA8zKRmwhno	 
El presente documento ha sido descargado el 18/09/2017 - 08:18:45	